COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de octubre de 2017

DC Nº 480/2017

Señores
ANDRES H. ARCE S.A.
Brasil 198 e/ José Berges
Teléfono: N° (595 21) 220 500
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento del Llamado a **Contratación Directa N° 14/2017 ID 328.845 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de setiembre de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución Nº 2735/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 69/2017 del Comité de Evaluación, las Empresas que han sido adjudicadas son:

ANDRES H. ARCE S.A; en los ítems: 2, 3, 5, y 7, por un monto Total de **Gs 6.023.928 (Guaraníes seis millones veintitrés mil novecientos veintiocho).**

DENTOPAR de Graciela Ramona Caballero Jara de Sánchez; en los ítems: 1 y 4, por un monto Total de: **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).**

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

e) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
g) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
h) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme: Rosanov
Aclaración: Rosanto Villasanti
C.I. Nº: 2.470.044
Fecha y Hora: 26/10/17 10:13

LTMG/aar
DGAyF

COPIA

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 26 de octubre de 2017

DC Nº 479/2017

Señores
DENTOPAR de Graciela Ramona Caballero
Mcal. López N° 458 entre Paí Pérez y Perú
Teléfono N° (595 21) 205 055
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/es., en relación al procedimiento del **Llamado a Contratación Directa N° 14/2017 ID 328.845 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"** cuya recepción y apertura de ofertas fue realizada el día 08 de setiembre de 2017.

En tal sentido y dando cumplimiento a lo que establece el Art. 28 en su párrafo 4to de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones, le comunicamos que conforme a la Resolución N° 2735/2017 emanada por la Máxima Autoridad en base al Informe Nº 69/2017 del Comité de Evaluación, las Empresas que han sido adjudicadas son:

ANDRES H. ARCE S.A.; en los ítems: 2, 3, 5, y 7, por un monto total de: Gs. **6.023.928 (Guaraníes seis millones veintitrés mil novecientos veintiocho).**

DENTOPAR de Graciela Ramona Caballero Jara de Sánchez; en los ítems: 1 y 4, por un monto Total de: **Gs. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).**

De acuerdo a lo señalado en la Carta de Invitación, para la firma del contrato, el Oferente adjudicado deberá presentar:

Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

Lic. ***Luz Teresita Martínez G.***
Directora
Dirección de Contrataciones

Recibí Conforme:.....
Aclaración:.....
C.I. Nº: .....
Fecha y Hora: .....

LTMG/aar
DGAyF